

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de septiembre de 2021

Licenciado
Francisco José Quezada Jurado
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Administrador General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Mario Roberto Castañeda López</u>	CUI:	<u>2183162750101</u>
Número de contrato:	<u>029-17-2021</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>006-2021</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>3219666</u>
Número de Factura:	<u>3035251099</u>	Serie:	<u>70A92596</u>
			mes de
Honorarios Mensuales:	<u>Q.10,000.00</u>	Período del Informe:	<u>septiembre</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q.119,032.26</u>	Plazo del Contrato:	<u>Del 04-01-2021 al 31/12/2021</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Dirección de Asuntos Jurídicos</u>		

O

Objetivos del Contrato: "El Técnico" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

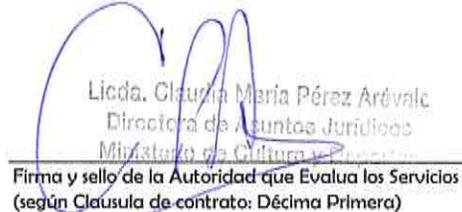
- a) Se apoyó en la notificación de mas de 52 Acuerdos Ministeriales y 26 Resoluciones Ministeriales
- b) Se han elaborado 18 cédulas de notificación y 5 certificaciones de Acuerdos Ministeriales.
- c) Se han elaborado mas de 18 Conocimientos de entrega de expedientes y documentos varios
- d) Se realizaron mas de 1 gestiones ante Tipografía Nacional

Mario Roberto Castañeda López
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)



Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)